GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	**RESOLUCIÓN No. 0008**
	FECHA: 10 de noviembre de 2025
"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso del Concurso de méritos abierto No. DGR-CMA-001-2025"	

LA DIRECCCION TÉCNICA DE AMBIENTE Y GESTIÓN DE RIESGO, en ejercicio de la delegación que le ha sido otorgada mediante el Decreto 00375 del 09 de julio de 2025, y de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que **LA DIRECCCION TÉCNICA DE AMBIENTE Y GESTIÓN DE RIESGO** del Departamento de Córdoba requiere contratar la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JRIDICA AL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO: IMPLEMENTACION DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.".**

Que para la selección del contratista se ha determinado efectuar la convocatoria pública de conformidad con numeral 1º del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, mediante la modalidad de Concurso de méritos abierto, de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015.

Que en observancia con lo establecido en los numerales 1° y 2° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y las disposiciones aplicables contenidas en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, **LA DIRECCCION TÉCNICA DE AMBIENTE Y GESTIÓN DE RIESGO** del Departamento de Córdoba realizó los estudios y documentos previos inherentes a la apertura del proceso de selección que se ordena y por ende fue elaborado proyecto de pliegos de condiciones.

Que el presupuesto estimado para el cumplimiento de esta contratación es la suma de **MIL CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($1.014.410.062),** incluido todos los impuestos, tasas y contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales, a que hubiere lugar y demás descuentos de carácter departamental vigentes al momento de la apertura del presente proceso y/o pago de las cuentas y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve.

Que, para amparar el valor del presente proceso, el Departamento de Córdoba, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal -CDP N° 676 del 03 de septiembre de 2025 expedido por Dirección Financiera de Presupuesto, con Identificación Presupuestal, gastos – inversión 03030804-2.03.02.02.02.009.32.03.111 implantación de un esquema de incentivos de pagos por servicios ambientales para la conservación de ecosistemas estratégicos en municipios PDET del departamento de Córdoba por valor de **CATORCE MIL MILLONES DE PESOS MCTE ($14.000.000.000,00),** incluidos costos directos e indirectos e impuestos.

Que el día 31 de octubre de 2025 se publicaron los estudios previos, estudio del sector, la convocatoria pública y el proyecto de pliego de condiciones por un término superior a cinco (05) días.

Que NO se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones.

Que la entidad manifiesta que el presente proceso de Concurso de Méritos Abierto No. DGR-CMA-001-2025, NO será limitado a Mipyme en el Departamento de Córdoba, tal como se determinó en el proyecto de pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, por no configurarse los requisitos para ello.

Que existen los presupuestos para dar apertura al proceso y publicar el texto definitivo del pliego de condiciones como quiera que se encuentran establecidos los requisitos jurídicos, técnicos, de experiencia, financieros y organizacionales que deberán cumplir los proponentes para participar, de igual manera, los factores de calificación de las propuestas.

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	**RESOLUCIÓN No. 0008**
	FECHA: 10 de noviembre de 2025
“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso del Concurso de méritos abierto No. DGR-CMA-001-2025”	

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015 establece: “...*La Entidad Estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección, previstas en el capítulo 2 del presente título...”*

Que de conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Departamento convoca a las veedurías ciudadanas, a las diferentes asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de contratación y de considerarlo procedente, formulen por escrito las recomendaciones que consideren necesarias para buscar la eficiencia institucional.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del Concurso de Méritos Abierto No. DGR-CMA-001-2025 que tiene por objeto: **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JRIDICA AL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO: IMPLEMENTACION DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**”, de conformidad con los estudios previos para tal efecto.

ARTÍCULO SEGUNDO: El cronograma se podrá consultar en la plataforma tecnológica del SECOP II.

ARTÍCULO TERCERO: Los estudios y documentos previos, y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II, **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.43261197&isFromPublicArea=True&isModal=False**

ARTÍCULO CUARTO: Convocar a las veedurías ciudadanas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de1993 y demás normas concordantes, para que realicen el control social al presente proceso de contratación, haciendo, si lo consideran pertinente, recomendaciones escritas y oportunas a la Entidad, a efectos de buscarla eficiencia institucional y la transparencia en los procesos administrativos.

ARTÍCULO QUINTO: El presupuesto oficial para la presente contratación es la suma de **MIL CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($1.014.410.062)**, incluido todos los impuestos, tasas y contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales, a que hubiere lugar y demás descuentos de carácter departamental vigentes al momento de la apertura del presente proceso y/o pago de las cuentas y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve.

PARÁGRAFO: El valor del presente proceso cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal -- CDP N° 676 del 03 de septiembre de 2025 expedido por Dirección Financiera de Presupuesto, con Identificación Presupuestal, gastos – inversión 03030804-2.03.02.02.02.009.32.03.111 implantación de un esquema de incentivos de pagos por servicios ambientales para la conservación de ecosistemas estratégicos en municipios PDET del departamento de Córdoba por valor de **CATORCE MIL MILLONES DE PESOS MCTE ($14.000.000.000,00),** incluidos costos directos e indirectos e impuestos.
.

ARTÍCULO SEXTO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos en la plataforma tecnológica del SECOP II.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería, a los diez (10) días del mes de noviembre de 2025.

HENRY ADIEL LICONA PERNETT
Director Técnico de Ambiente y Gestión de Riesgo
Delegado para contratar

ELABORADO POR:	**REVISADO POR:**
Nombre: Jorge Ramos T	Nombre: Guillermo Jose Álvarez Alí
Cargo: Abogado- Contratista DAC	Cargo: Director Administrativo de Contratación
Firma:	Firma: